

Terceras Jornadas de Sociología y Pre-Alas
Fac. de Cias. Políticas y Sociales-UNCu
15 y 16 de junio de 2017
Mendoza

Título de la ponencia: Las políticas del retorno y el discurso político sobre el exilio en la democracia argentina: encuentros y desencuentros del nos-otros

Autores: Cristina García Vázquez, Francisco Camino Vela y Melina Schierloh

Pertenencia institucional: Fac. de Derecho y Cias Sociales-Fac. de Humanidades-Universidad Nacional del Comahue

E-mail: crisgarcia vazquez@gmail.com; fcaminovela@gmail.com y melina_schierloh@hotmail.com

Mesa temática: “La dimensión política de la migración y la democracia argentina en la era de la globalización”

Disciplinas: antropología social, sociología, historia y ciencias políticas

Palabras clave: migración política, dictadura, exilio, exiliados, retorno.

Resumen

La migración política, a la que se suele identificar con el término exilio, cobra protagonismo como campo de estudio en Argentina a partir de los exiliados de la última dictadura militar. La democracia movilizó el retorno; pero también la decisión de permanecer en el país de destino. Los que retornaron se convirtieron en repatriados; los que se quedaron en la sociedad de refugio, en migrantes. En estas idas y venidas, la repatriación fue consecuencia de una serie de medidas tanto del Estado argentino como de organismos internacionales. El retorno de los exiliados visibilizó un espacio narrativo de encuentros y desencuentros sobre el exilio, generado por un discurso político en pro de políticas de reparación y apoyo para el retorno frente a representaciones maniqueas que dividían a las víctimas de la última dictadura militar en dos grupos: “los que se fueron” y “los que se quedaron”. Esta fricción interna ha hecho que el discurso político se mueva de un modo ambiguo a la hora de llevar a la agenda del debate democrático el reconocimiento de los exiliados como víctimas de los violentos sucesos acaecidos en nuestro país durante la década de 1970 hasta la caída de la dictadura militar.

Se entiende que el exilio y el retorno son fenómenos sociales que entrelazan sentidos colectivos e individuales en una pluralidad de experiencias y de identidades políticas que involucran a los exiliados y a sus hijos/as. Nuestro objetivo en este trabajo, de carácter exploratorio, es incursionar en proyectos concretos y en las diferencias políticas que propiciaron o no el retorno y que nos obligan a repensar el lugar de los exiliados y de sus hijos/as en la Argentina. Nos interesa realizar un rastreo histórico que permita descubrir la dimensión política y el impacto del exilio-retorno desde el regreso de democracia hasta la actualidad.

Presentación

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación titulado “Identidades, exilio y democracia en Argentina: análisis de casos de la segunda generación de exiliados argentinos de la última Dictadura militar”, enmarcado en un programa de investigación de la Universidad Nacional del Comahue.¹ Nuestro objetivo es analizar el proceso identitario y adaptativo de hijos/as de exiliados argentinos desde una perspectiva socioantropológica e histórica. Se parte de las experiencias de hijos/as que decidieron migrar desde diversos espacios exiliares, principalmente desde España y/o México, con miras a un análisis comparativo de estudios de casos en las provincias de Neuquén, Río Negro, Mendoza y Córdoba como, así también, acceder a experiencias de hijos/as que optaron por el no retorno.

Lo que aquí presentamos es resultado de una primera etapa de carácter exploratorio y preliminar para acceder a una historicidad que amplíe nuestro horizonte de análisis en este proceso migratorio. Por esta razón, nos interesa realizar un rastreo histórico que permita descubrir la dimensión política y el impacto del exilio-retorno desde el regreso de la democracia hasta la actualidad como, así también, abrir ciertos interrogantes sobre el exilio y el retorno a lo largo del siglo XX en nuestro país.

El peligro interno y la política migratoria en Argentina

Desde el siglo XIX y XX, la política migratoria en la Argentina ha mantenido la imagen de que somos un país de “puertas abiertas”. No negamos el impacto que generó en la Argentina el proceso de migración masiva europea, pero tampoco podemos desconocer que este suelo dispuesto a recibir a “todos los hombres del mundo que quieran habitar...” miraba a ese mundo desde una *perspectiva racializada* en su afán —misión—, de *recolonizar* económica, política, cultural y racialmente el país. A partir del primer cuarto del siglo XX —sobre todo, en la segunda y tercera década— se va profundizando una política restrictiva no sólo para impedir el ingreso de quienes defendían ideologías que cuestionaban a la oligarquía gobernante sino también para evitar la entrada de personas con características etno-raciales que se tornaban

¹ Programa de Investigación 04/H174 *Patagonia en tiempos de transición, migraciones políticas e “integración” en los siglos XX y XXI*, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue. 2017-2021.

doblemente peligrosas: tanto por los prejuicios negativos hacia su modo de vida como por sus rasgos raciales. Nos referimos a chinos, japoneses, hindúes, que entraban en la categoría de una “inmigración no siempre deseable”.² Para el primer caso, la Ley de Residencia (Ley 4144)³ sancionada en el año 1902 y la de Defensa Social (Ley 7029) de 1910 se convirtieron en instrumentos del Poder Ejecutivo para expulsar o prohibir el ingreso de los *indeseables* del momento. Estas leyes se convirtieron en instrumentos del Estado y de la clase dominante para expulsar del país también a los que eran ciudadanos argentinos naturalizados,⁴ portadores de ideologías que pasaban a constituir un nuevo peligro interno. En situaciones de crisis sociopolíticas y económicas, las identidades por nacimiento se anteponen a las adquiridas. No hay dudas que la mayoría impone a las minorías una identidad sin ningún tipo de negociación. Las segundas generaciones siguen siendo identificadas bajo la nacionalidad de sus padres. Un caso representativo, fue el de Ángel Rosemblat, hijo de una familia migrante de origen judío-polaco que se estableció en la ciudad de Neuquén en 1908. Considerado uno de los filólogos más importante en América latina, mientras estaba realizando su doctorado en Berlín (Alemania), el gobierno argentino le quita su carta de ciudadanía en 1932 y pierde su cargo en la universidad.⁵ La fundamentación de dicho uso de la ley de residencia se debía a que Rosemblat era miembro del Partido Comunista. En este caso puntual, la identidad de origen de las minorías se convierte en una coartada de la sociedad mayoritaria, que sigue percibiéndolo como extranjero. Por lo tanto, el uso de la ley queda condicionada por la percepción del otro que construye la élite del poder. La peligrosidad del otro se definía desde argumentos ideológicos y se redefinía en su condición de extranjero, lo cual dejaba sin efecto la ciudadanía compartida con la mayoría. Sabemos que la Ley de Residencia se derogó recién en 1958 durante la presidencia de Frondizi. Se mantuvo tanto en gobiernos democráticos como dictatoriales.

²Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional, Tomo II, 1922, p. 345 (extraído de García Vázquez, C., 2002: 95)

³En sus dos primeros artículos sostiene: Art. 1º: El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la Nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros por crímenes o delitos comunes. Art. 2º: El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público. Art. 3º: El Poder Ejecutivo podrá impedir la entrada al territorio de la república a todo extranjero cuyos antecedentes autoricen a incluirlo entre aquellos a que se refieren los artículos anteriores.

⁴ Véase la ley de ciudadanía de 1869 dictada durante la presidencia de D. F. Sarmiento.

⁵ Sobre la vida de Rosemblat, véase “La fecunda historia de Ángel, hijo del primer relojero de Neuquén” por Ricardo Koon, *La Mañana de Neuquén*, consultado el 16 de mayo de 2017.

Transitando el exilio y la ilusión del retorno: miradas del nosotros

El retorno no puede ser desprendido de las experiencias exiliares y de cómo se pensaba la propia realidad exiliar y la del país *estando* fuera. Como tampoco se puede desconocer que ocurre dentro de un proceso sociohistórico con profundos cambios. La Argentina de principios de la década de 1970 no era la misma que la de 1980, como tampoco lo eran cada una de las realidades de los países de refugio. De tal manera que, contemplar la dimensión tempo-espacial permite descubrir una pluralidad de formas de vivir y de “transitar” el exilio —como toda migración— tanto a nivel individual como colectivo de los exiliados. Podemos preguntarnos ¿cómo se pensaba el país desde el exilio? ¿cómo se veían a sí mismos los exiliados? ¿cómo se esperaba que fuera el retorno? ¿cómo se vivió finalmente el retorno después de vivir 7, 8 o 10 años en el exilio? ¿cómo se reconstruían las experiencias compartidas a lo largo de esa década? ¿qué significó el retorno para los repatriados? ¿cómo era visto por los que se quedaron?, etc. Seguramente las respuestas serán muchas. Las más conocidas son y fueron de profesionales —principalmente abogados— e intelectuales que encontraban en diversos medios gráficos y académicos la posibilidad de expresar sus opiniones como una manera no sólo de denuncia sino de reflexionar sobre lo sucedido y de pensar el retorno, si es que se daba.

Quizá la publicación más conocida de exiliados fue la revista *Controversia para el examen de la realidad argentina* en el espacio exiliar mexicano. Fue en esta revista en donde se dieron cita un grupo de intelectuales de tradición marxista y de la izquierda peronista. Nombres como José Aricó, Nicolás Casullo, Héctor Schmucler, Juan Carlos Portantiero, Oscar del Barco, Emilio de Ípola, Oscar Terán, por nombrar algunos, buscaron en esta revista debatir sobre una línea de tiempo que los atravesaba a todos: el pasado insurreccional, el presente exiliar y el futuro de un posible retorno. Algunos de ellos ya habían creado revistas, como *Pasado y Presente*; que bajo la rúbrica de la militancia de la izquierda ponían en juego debates epistemológicos-metodológicos sobre el marxismo, en general, y en América latina, y cuestionaban las formas tradicionales de hacer política y cómo construir vínculos entre intelectuales y clase obrera. *Pasado y Presente* —PyP— tuvo dos etapas: la primera, entre 1963-65 y, la segunda, en 1973. Bajo una tradición gramsciana, se proponían construir un espacio de difusión

ideológica-política para la transformación socialista de la sociedad (véase Zarowsky, 2014).

Es a finales de los años setenta e inicio de los ochenta, cuando se publica la revista *Controversia*.⁶ Entre 1979 y 1980 se publicaron 14 números (el 13 no salió, para algunos por el significado del número). Ironía del destino, este fue su último número. Iniciaba su primer número en octubre de 1979 con una de las ilustraciones del Quijote de Roberto Páez y finalizaba en el número 14 en agosto de 1981 con una ilustración de Fontanarrosa, parodiando a un General argentino. Considerada la revista de la derrota, en su editorial del primer número, presenta al exilio como una experiencia positiva, como un “cambio de ánimo” que se resiste a la negatividad del exilio y a la imperiosa necesidad de una “una severa pero lúcida reflexión” frente a la barbarie que atravesaba la Argentina. Deja en claro que no busca homogeneidad ni postura que lleven a una “apriorística confluencia” sino que pretenden “reflexionar críticamente sobre temas centrales para la reconstitución de una teoría política que pueda dar cuenta de una transformación sustancial en nuestro país.” Reconoce que no es una tarea fácil, entre otras cosas, por el agregado de ser argentinos que portan en su bagaje personal posturas ideológico-políticas dogmáticas y autoritarias. Por tal razón, manifiestan su aspiración de que *Controversia* sea un espacio de un diálogo fraterno, controversial, pero de respeto por el compañero y agrega: “Si así no lo fuera, el tiempo habrá pasado en vano.” Habían pasado tres años del Golpe de Estado, y el editorial hacía una autocrítica presente de su propio accionar en el pasado para un futuro diferente:

“Muchos de nosotros pensamos, y lo decimos, que sufrimos una derrota, una derrota atroz. Derrota que no sólo es la consecuencia de la superioridad del enemigo sino de nuestra incapacidad para valorarlo, de la sobrevaloración de nuestras fuerzas, de nuestra manera de entender el país, de nuestra concepción de la política. Y es posible pensar que la recomposición de esas fuerzas por ahora derrotadas será tarea imposible si pretendemos seguir transitando el camino de siempre, si no alcanzamos a comprender que es necesario discutir incluso aquellos supuestos que creímos adquiridos de una vez para siempre para una teoría y práctica radicalmente transformadora de nuestra sociedad.”

Sabemos que las voces del exilio y del retorno fueron muchas y variadas, y que tendrán un papel decisivo en los años venideros durante la vida democrática. Como afirma

⁶ Para un análisis detallado de la revista *Controversia* recomendamos el trabajo de Verónica Gago (2012), citado en bibliografía.

Silvina Jensen, a partir de octubre de 1983 se daba “‘oficialmente’ por cerrado el exilio” y comenzarían a escucharse cada vez más los que para la dictadura eran “ ‘subversivos en fuga y agentes de la campaña antiargentina’ ” (Jensen, 2004: 530, extraído de Jensen, 2005:3).

Política migratoria y *transición democrática*

Los debates que se dieron cita en *Controversia* se proyectan con las miras puestas en el proceso de transición democrática de la Argentina. Era necesario pensar en acuerdos y consensos como el único camino para construir un país consolidado en un sistema democrático que dejara atrás la violencia de los años sesenta y setenta. No es extraño, entonces, que desde fuera y desde dentro se valorizara la democracia, ya sea “por descarte, como la única imagen capaz de devolverle a la sociedad el sentido de su propia unidad”, en palabras de Portantiero (1987: 258). Siguiendo a este autor, en los inicios de la década de 1980, la lógica de la política suplantaba la lógica de la guerra de los setenta y de la transición de 1973-76. Claro que en el caso de la Argentina la transición tendrá sus características generales, un “estatuto *sui generis*”, negociada, pero poco clara, de carácter abrupto, frente a un autoritarismo que había agudizado la crisis económica, ejercido un terrorismo de Estado sin precedentes en la Argentina y que había llevado al país a una guerra internacional bajo la absurda creencia de que ganarle al Imperio Británico le permitiría continuar ejerciendo el poder por medio de la exaltación de un patriotismo que se manipuló de acuerdo con sus conveniencias. Esto no debe ser perdido de vista, porque dota de precariedad a la transición que cargaba sobre sus espaldas “una larga decadencia del régimen social de acumulación que se mezcla con el escaso arraigo histórico de prácticas democráticas, con la debilidad del sistema de partidos y del Parlamento, con una cultura política proclive al autoritarismo y a la estadolatría, con la fuerzas de las grandes corporaciones” (pp. 261-262).

Mencionar esto es porque no podemos pensar el retorno como una consecuencia inmediata de la instauración de la democracia, sino verlo dentro de un proceso de transición que se dio tímidamente cuando se fue detectando la ineludible caída de la dictadura, y aumentó en intensidad a partir de 1983. No hay dudas que se presentaba como una posibilidad, empero no todos respondieron de la misma manera. Por otro lado, la dictadura antes de las elecciones intentó garantizarse con algunos sindicalista y políticos peronistas avanzar en una ley de amnistía, la llamada Ley de Pacificación, N°

22.964 de septiembre de 1983. Conocida como una autoamnistía para todos aquellos actos de terrorismo. Mencionamos esta ley, porque excluía a los exiliados por subversión. De todas maneras, como afirma Portantiero, el resultado de las urnas dejó sin efecto dicha amnistía (p. 261). Sabemos que a los pocos días de asumir la presidencia, las medidas del gobierno de Alfonsín fueron contundentes: se declaró la nulidad de dicha ley, se crea la CONADEP y el enjuiciamiento de las tres juntas militares y de los dirigentes guerrilleros del ERP y Montoneros.

La autoamnistía y la exclusión de los exiliados vinculados a grupos terroristas, se enmarca dentro de la política migratoria que había llevado adelante la dictadura militar con la Doctrina de Seguridad Nacional. Es entendible que, en este proceso, no se haya dictado ninguna ley de amnistía para la población migrante y que la confección de una política migratoria haya estado vinculada indudablemente a la doctrina de seguridad nacional. No hay que olvidar que nuestros países vecinos atravesaban también procesos dictatoriales. El Golpe de Estado en Uruguay y Chile en 1973, se sumaban a la lista en América Latina dando forma al conocido Plan Cóndor. En este contexto, se necesitaba una nueva política migratoria que se materializó en la Ley N° 22.439 de Migraciones y Fomento de la Inmigración (conocida como Ley Videla), que deroga la Ley Avellaneda que había construido la imagen de un país de “puertas abiertas”. Esta nueva ley migratoria se inscribe dentro de una política de carácter restrictivo y de “perspectiva securitista” a partir del binomio “seguridad-migración”,⁷ y que se mantendrá en años subsiguientes, principalmente en las década de 1990, con manifestaciones racistas y xenófobas hacia los migrantes de países vecinos. La ley no se reglamentó y el Gobierno de Alfonsín promovió un nuevo decreto de amnistía, el N° 780/84, para todos los extranjeros.⁸ Su reglamentación será aprobada por el Decreto N° 1434/87. Este decreto que reglamenta una ley del proceso militar, justifica la restricción migratoria por “la crisis socioeconómica que, una vez superada, retornaría *el carácter de país de esperanza para todos los inmigrantes del mundo, acorde a la irrenunciable vocación de la libertad que anima al pueblo argentino*” (extraído de García Vázquez, 2005: 34-35). Como afirmamos en otro trabajo, “El decreto N°1434/87 no hace más que continuar con la *irrenunciable vocación* de la dirigencia argentina de atraer trabajadores calificados y

⁷ Véase el artículo de Lelio Mármora, Una política migratoria más seria, 16 de febrero de 2017, *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/opinion/politica-migratoria_0_S1yL1wqdg.html

⁸El último había sido durante la tercera presidencia de Perón, destinado a los migrantes de países limítrofes (el N° 87 del 11 de enero de 1974).

con capital para brindarles solo a éstos la residencia legal en el territorio argentino.” (García Vázquez, *ibid.*)

Podemos pensar en este mismo marco la política migratoria del retorno, aun tratándose de su vinculación con migrantes políticos como con migrantes por razones económicas y laborales —supuestamente “voluntarias” —, como ocurrió en la hiperinflación y con la masiva salida de argentinos en el año 2001. El carácter selectivo no solo se da para favorecer o restringir el ingreso de extranjeros sino también en políticas de Estado que facilitan el retorno de científicos y técnicos que habían salido del país por diversas razones, entre ellas las políticas, cuyo número crecía en los períodos dictatoriales. Dicho de otro modo, ¿qué lugar ocupaban los exiliados en la política migratoria y qué medidas se garantizaron para el retorno? ¿de quiénes? En este punto, las políticas del retorno estuvieron también enmarcadas dentro de la política migratoria y su preocupación por mano de obra calificada. Es a partir de los años '50 (se menciona como antecedente El Golpe de 1943)⁹ y, principalmente, en los sesenta cuando aumenta el número científicos y profesionales que deben abandonar el país. La preocupación por la salida de científicos hizo necesario el decreto, el N° 7558/65 durante la presidencia de Arturo Illia, que crea la llamada Comisión Especial del Estudio de la Migración de Científicos, Profesionales, Técnicos y Obreros altamente calificados”. El golpe de 1966 no hizo más que seguir profundizando la salida de argentinos. La conocida “Noche de los Bastones largos” del 29 de julio de 1966 en la Fac. de Cias Exactas, recién al mes de instalarse la dictadura de Onganía, marca un fin de una época¹⁰ considerada de oro — que para algunos comienza en 1955 hasta el golpe de 1966— para la universidades argentinas e inicia la expulsión de científicos. Se calcula que renunciaron alrededor de 1378 docentes, de los cuales 301 salieron del país.¹¹ Con la democracia en 1973, se menciona la necesidad de propiciar la repatriación (Plan Trienal). El contexto político poco favorecería el retorno, y menos aún a partir de la dictadura del 76, cuando se profundiza el éxodo de personas que abandonan el país o se trasladan a otras ciudades argentinas para vivir en el exilio (ya sea en su versión externa o interna).

⁹ La historia de Bernardo Houssay, Premio Nobel de Medicina, es conocida. Debemos sumar a un grupo de intelectuales de la izquierda, que derrocado Perón, tendrán un papel decisivo en la Fac. de Cias Exactas y Naturales de la UBA.

¹⁰ Véase el artículo de Eduardo Díaz de Guijarro (2008) “El final de una etapa”, *Ménsula*, Año 1, N°6, Noviembre. Recuperado de http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/002_LaMensula/002_LaMensula_006.pdf

¹¹ Véase María Seoane. (26 de julio de 2006). La historia oculta de aquella noche de los bastones largos. *Clarín*.

No hay dudas que, “en un sistema donde la violencia está autorizada, se vuelve rutinaria y las víctimas se deshumanizan, el temor a perder la vida propia y la de los seres queridos movilizó a abandonar el país y buscar refugio principalmente en países latinoamericanos y europeos” (García Vázquez, 2015). Los motivos fueron varios desde la probabilidad hasta el padecimiento de la persecución y represión. No hay que olvidar que en una seguidilla de comunicados el mismo día del Golpe de Estado (como por ej. La Ley 21.264 en donde se instauraba la pena de muerte y los Consejos de Guerra), los militares suspendieron por Ley 21.275, el derecho a optar por la salida del país que otorga el art. 23¹² de la Constitución Nacional. Esto impedía que los presos políticos pudieran solicitar la opción de salir y la solicitud de refugio en otro país. Si bien se restituye en 1977, se hace bajo ciertos límites establecidos quedando a criterio del Poder Ejecutivo quienes podían o no salir del país. Como afirma Marina Franco (2008), recién en 1979-80 la dictadura dio lugar a la opción para prisioneros políticos que “de la cárcel al avión” arribaban al país de refugio (p.39-40).

Si bien es problemático saber qué cantidad de exiliados argentinos dejó el país, sobre todo porque no hay datos de salidas entre 1977-80, algunos autores arrojan cifras: por ejemplo, Guillermo Mira (2005) sostiene que “España pudo haber recibido entre 12 y 15.000 argentinos, México unos 10.000, Israel 3000, Francia, Italia y Estados Unidos unos 1000’ por mencionar los principales destinos. Según Lelio Mármora, durante la dictadura se fueron del país entre 30 y 40 mil personas (extraído de García Vázquez, 2015). Otros estudios realizados en la época que tratamos, se mueven en estas últimas cifras a partir de registrar un aumento de población argentina desde 1975 en los lugares que se convirtieron en refugio para los exiliados argentinos. Como sostienen Maletta, Szwarcberg y Schneider (1985:179), si para principios o mediados de la década de los 80 había aproximadamente 500.000 argentinos viviendo en el exterior, de esa cifra más de la mitad migró en los años setenta (sobre todo desde 1974, profundizándose a partir de 1976), entre los que se encontrarían los exiliados políticos representando alrededor de 30.000-50.000 personas. El problema de tener estimaciones se debió puntualmente a que la mayoría no hizo uso del estatuto del refugiado. Lo cual dificulta conocer estimaciones más exactas. Esta misma situación se plantea a la hora de registrar qué

¹²Art. 23: “En caso de conmoción interior o de ataque exterior que pongan en peligro el ejercicio de esta Constitución y de las autoridades creadas por ella, se declarará en estado de sitio la provincia o territorio en donde exista la perturbación del orden, quedando suspensas allí las garantías constitucionales. Pero durante esta suspensión no podrá el presidente de la República condenar por sí ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas, a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro de la Nación, si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino”

cantidad de gente retornó al país. Si bien se sabe que el número más elevado de ingreso de argentinos fue en 1984, es probable, y siendo prudente con las cifras —como afirman los autores citados—, que regresaran más de la mitad de los que se fueron, entre 20.000 y 30.000 (p.180).

Sobre el retorno

Para favorecer el retorno, el gobierno llevó adelante un programa financiado por ACNUR y el ICM (Comité Intergubernamental para las Migraciones). El 1984 se crea la Comisión Nacional para el Retorno de Argentinos en el Exterior (CNRAE), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.¹³ El programa no cubrió todas las expectativas, sobre todo porque la reinserción de los repatriados quedó reducida a brindar apoyo económico y laboral, dejando sin cubrir aspectos psicosociales y psicológicos que las organizaciones no gubernamentales abordaban en su trabajo diario con los retornados (Lastra, 2016: 247).

En Argentina jugaron un papel clave las organizaciones no gubernamentales. Principalmente la llamada Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino (O.S.E.A.), creada en 1983. Promovida por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), reunió a representantes de diferentes organizaciones que actuarían en conjunto para ayudar a los retornados: Emilio Mignone (CELS), Adolfo Pérez Esquivel (SERPAJ), Federico Pagura, Enrique Pochat (MEDH), Octavio Carsen (SIJAU), entre otros.

Junto con O.S.E.A., trabajó CAREF, con la participación del equipo de asistentes sociales que integraban esta organización. Como así también la Comisión Católica Argentina de Migraciones (CCAM). Merece destacarse que desde el año 1973, iglesias evangélicas constituyeron la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF) para recibir en Mendoza a los exiliados chilenos que buscaban refugio en el país y luego iban a Buenos Aires (también a uruguayos). Esta última organización se mantuvo en el país, aun siendo varios de sus integrantes perseguidos por la dictadura a partir de 1976. Su permanencia fue posible gracias al apoyo del ACNUR (el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) y por el CMI (Consejo

¹³ La preocupación por la repatriación se mantuvo en el tiempo, no sólo con exiliados por razones políticas sino también por la profundización de los flujos migratorios entre 1989-91 y la emigración de principios del siglo XXI que superó ampliamente a los períodos anteriores. El Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior —Raíces— del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT). Según datos de este último, se repatrian un total de 834 científicos y tecnológicos argentinos. Más adelante se sumaran el plan “Volver a trabajar” (2007) y Provincia 25 (2007) (Véase Chiarello, 2011: 50-54)

Mundial de Iglesias).¹⁴ Todas estas instituciones trabajaron en conjunto para recibir a los repatriados argentinos.

A pesar de todas estas organizaciones y del programa para ayudar a los repatriados, lo cierto es que las diferencias entre lo no gubernamental y el Estado no logró un total reconocimiento de que los exiliados eran también víctimas de la represión, construyéndose imágenes distorsionadas de lo que implicó para muchos la vida fuera de la Argentina. La división entre “los que se fueron” y “los que se quedaron”, que la misma dictadura se había encargado de difundir, se mantuvo ya entrada la democracia.¹⁵ Lo que para la doctrina de seguridad era el peligro interno, adquiría su versión externa en el campo de los derechos humanos. Organizaciones de exiliados creadas para tal fin en México, Madrid, París, Washington, por mencionar los principales lugares, se hacían cada vez más presente en ámbitos internacionales denunciando los delitos de lesa humanidad perpetrados por la dictadura en Argentina. Esto permite entender todo lo sucedido con el art. 23 que mencionábamos más arriba y las representaciones sociales que se imponían sobre los exiliados desde la dictadura. La idea de traición a la Patria o a la Causa como el mito del exilio dorado actúa estratégicamente para desfigurar y fragmentar el nosotros. Los sentidos del exilio también se debatían entre los propios intelectuales, como el conocido debate entre Osvaldo Bayer y Rodolfo Terragno.¹⁶

María Soledad Lastra (2012, 2016) ha realizado un estudio comparativo de las acciones llevadas adelante en Argentina y Uruguay en relación con los exiliados. Para esta autora, lejos de facilitar el retorno de todos los exiliados, el Estado argentino no actuó como un todo homogéneo (2016:251), manteniéndose medidas de la dictadura que llevaban a la judicialización del retorno de exiliados. En palabras de los abogados de O.S.E.A.: “en Argentina ‘el retorno era un derecho negado, atado a las arbitrariedades del poder judicial’” (p. 219).

¹⁴ En la historia institucional de CAREF se menciona que en el año 1979 “albergó a familias de Laos, Camboya y Vietnam a quienes el gobierno del General Videla había ofrecido refugio como manera de lavar su imagen mundial respecto de los derechos humanos” (véase <http://www.caref.org.ar/caref/historia>)

¹⁵ Cabe señalar que la propia transición democrática y las construcciones que sobre ella se hicieron, están siendo objeto de interesantes cuestionamientos en la historiografía actual. Para ello puede consultarse el trabajo de Feld y Franco (2015). De la misma manera, está avanzando la tendencia de analizar este proceso en clave regional o provincial (Ferrari y Gordillo, 2015; Camino Vela y Rafart, 2015 y 2016), fruto de una tendencia de corte general sobre el análisis de la política subnacional en Argentina (Mauro, Ortiz de Rozas y Paratz Vaca Narvaja, 2016).

¹⁶ Véase el trabajo de Silvina Jensen “Vientos de polémicas en Cataluña: los debates entre “los de adentro” y “los de afuera” de la Argentina de la última Dictadura militar”, *HMiC*, 2005., disponible en <http://www.raco.cat/index.php/HMiC/article/viewFile/22069/21903>

Podríamos pensar que el desencuentro siguió guiando la dinámica en la democracia argentina. En el caso de Uruguay, el retorno comenzó a planificarse al final de la dictadura. En 1983 se constituye la Comisión para el Reencuentro de los Uruguayos (CRU) y se lleva adelante la idea de un viaje de 154 niños y adolescentes, hijos de exiliados y presos políticos, que llegan al Uruguay para pasar las fiestas con sus familiares, que recibió el apoyo de España y de organismos de Derechos Humanos:

“Después de ajustar mil detalles organizativos, el viaje se concretó. Un avión de Iberia, llegó al aeropuerto internacional de Carrasco a las 13 horas del 26 de diciembre de 1983. Los 154 niños y adolescentes vestían igual: vaqueros azules, y remera blancas en las que estaban grabadas la Paloma (símbolo de la paz), de Pablo Picasso, con la leyenda: “Uruguay”.

[...]

Decenas de miles de personas, se volcaron a las calles y recibieron a los niños del exilio, coreando la consigna “tus padres volverán”.” (Casal Beck, 2013)¹⁷

Para Lastra esto marca una diferencia con Argentina:

“Este viaje situó al exilio en la escena pública de la sociedad uruguaya y puede pensarse como el puntapié inicial que convocó a sectores de la sociedad civil uruguaya en la coordinación y planeamiento de la recepción de los exiliados que se estimaba, regresarían con la apertura democrática del país. A diferencia de Uruguay, en Argentina los retornos que alcanzaron mayor visibilidad pública fueron regresos individuales, concentrados en figuras públicas de renombre que podían ser tanto artistas o personalidades de la cultura como también, algunos retornados "peligrosos" como por ejemplo, Mario Firmenich.” (2012:.4)

El “carácter organizado” que la autora le otorga a la planificación del retorno en Uruguay, no indica que no estuviera plagado de enfrentamientos y contradicciones. Para Allier Montaño: “La fractura del país no fue un conflicto, sino un desgarramiento de la sociedad uruguaya” (p. 280). Sin profundizar este tema, por el momento, nos interesa lo que sostienen varios de sus entrevistados por Montaño que afirman que tanto el retorno como el exilio fueron experiencias múltiples. Las dificultades para dialogar

¹⁷Luis Casal Beck. (25 de noviembre de 2013). Hace tres décadas llegaban a Montevideo los niños del exilio, *La República*. Recuperado de <http://www.republica.com.uy/hace-tres-decadas-llegaban-a-montevideo-los-ninos-del-exilio/407112/>

se debían a que en la escena democrática se hicieron cita experiencias disímiles de ex-prisioneros, des-exiliados y de in-xiliados (insilio).

La democracia argentina fue un antecedente en muchos sentidos, no sólo por dinámicas propias de cada uno de estos dos países sino también en tensiones y conflictos que se dieron entre quienes habían vivido experiencias diferentes. Esto no implica desconocer que hubo muchas organizaciones que aunaron sus esfuerzos para ayudar al retorno de los exiliados, como las mencionadas más arriba. Desde un punto de vista interpretativo, partimos de la premisa de descubrir la heterogeneidad, sin homogeneizar realidades personales y familiares condicionadas por una diversidad de factores tanto subjetivos como objetivos.

En nuestra búsqueda inicial de investigaciones sobre el retorno, sabemos que el fenómeno del retorno fue abordado desde diversas disciplinas en el mismo momento que se estaba produciendo. Por el momento nos interesa uno de los estudios que se realizó en 1985 con el objetivo de abordar aspectos psicosociales del retorno. Nos referimos al de Héctor Maletta, Frida Szwarcberg y Rosalía Schneider. Estos autores trabajaron a partir de una muestra integrada tanto con población emigrada por razones políticas como por razones económicas y laborales (86 familias) que no entrarían en la categoría de exiliados políticos. Los objetivos de la investigación buscaban conocer los problemas tanto en aspectos materiales como psicosociales en la reinserción de los retornados.

Nos interesa detenernos en este trabajo porque realizó las encuestas en el momento de mayor ingreso de retornados después de la democracia. En relación con los migrantes políticos, entrevistaron a 134 familias de repatriados, de los cuales el 70 % emigró entre 1976-78. Un 12 % entre 1974-76. Los demás, entre 1979-80. En su mayoría, retornaron después de la democracia, otros después de la Guerra de Malvinas y algunos casos en 1980 y 1981.

Para los autores mencionados, la migración de retorno puede ser vista como una manera de reconstruir su propia identidad, la cual fue “mutilada” por los sucesos antes y durante el exilio (192). Una de las variables a considerar fue la etaria, como el caso mencionado de un adolescente que fue enviado solo a Israel por su familia. La experiencia traumática le lleva a afirmar que su sentido de pertenencia no está en ningún lugar, porque su historia fue truncada en un momento determinado. Por un lado esta experiencia y, por otro, la de personas de mayor edad, para los que el retorno

significaba reencontrarse con personas y con lugares cargados de significados que los vinculaban con la vida antes del exilio (p.194).

Sabemos que el retorno es en sí mismo otra migración. La reinscripción y readaptación en el país de origen conjuga una dimensión temporal que aun habiendo estado pocos años fuera del país puede generar tensiones y conflictos en diversos planos, en donde siempre está el componente emocional. Siguiendo con estos autores, de acuerdo con el testimonio de una pareja de exiliados, el exilio y el retorno representaban una “muerte civil”: es darse cuenta que todo “puede continuar existiendo sin mí” (197).

Bajo la premisa que todo cambia y que estas experiencias sacan a la luz de un modo dramático que no somos imprescindibles, el modo de recepción, de bienvenida, puede en muchos casos frustrar las expectativas del retorno. No queremos con esto generalizar, pero sí comprender que no todos encontraron la solidaridad que se esperaba. El tiempo no se detiene ni para unos ni para otros, ni para los que se fueron ni para los que se quedaron. La ilusión del retorno con un discurso desde el gobierno que “el país los necesitaba”, movilizó a muchos a retornar con la idea de ser útil al país en su proceso de transición democrática. Sin embargo, las representaciones construidas se redefinen de diversas maneras en el re-encuentro, y el “estigma del exiliado” se reproduce en un contexto sociopolítico que debería haberlo desintegrado. Cuando no se cumple con las condiciones de cubrir las expectativas y la sensación de frustración es un hecho. El estigma del exiliado no solo se relaciona con cuestiones políticas e ideológicas sino también con un mercado laboral en crisis que convertía al retornado en una competencia para los que se habían quedado (p.204). Estos estudios realizados durante los primeros meses del retorno de los exiliados de-velan las tensiones internas y la heterogeneidad del nosotros en cualquiera de sus formas: como militantes, como exiliados, como argentinos, etc. Los mensajes que recibe el retornado pueden ser varios y, muchas veces, contradictorios. Esto, en cierta manera, nos permite entender cómo se conjugan los factores subjetivos y objetivos a la hora de “optar” o no por el retorno.

En estas idas y venidas, y a los fines de esta investigación, los hijos/as también forman parte de este proceso migratorio forzado, violento. El exilio y el retorno no son solo fenómenos individuales sino colectivos. La experiencia de los padres es resignificada por los hijos/as como parte del mismo proceso, ya sea habiendo nacido en la Argentina o en el país de refugio. Se trata de descubrir esa pluralidad de formas que inciden en los procesos identitarios, entendiendo que forman parte de realidades múltiples, de fuerzas, que se definen y redefinen situacionalmente dentro de un

contexto sociohistórico en donde se reelaboran y se redescubren las relaciones existentes entre lo individual (familiar) y lo colectivo.

Referencias bibliográficas

Allier Montaña, E. (2007). La (no) construcción de memorias sociales sobre el exilio político uruguayo. En Rey Tristán (dir.). *Memorias de las violencias en Uruguay y Argentina: golpes, dictaduras y exilio (1973-2006)*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 273-292.

Camino Vela, Francisco y Rafart, Gabriel. (2014). La Patagonia en la transición: el 83' y las tres décadas de democracia electoral. *Revista de Historia* del Departamento de Historia, Diciembre.

Camino Vela, Francisco y Rafart, Gabriel. (2016). La transición democrática en la Patagonia: la provincia de Chubut. *Identidades*, Dossier 5, Año 7, pp. 80-96.

Chiarello, Leonir M. (ed.) (2011). *Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México*. Nueva York: Scalabrini International Migration Network. Recuperado de <http://www.dedihc.pr.gov.br/arquivos/File/LasPoliticPublicasSobreMigraciones.pdf>

Feld, C. y Franco, M. (dirs.) (2015). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Ferrari, Marcela y Gordillo, Mónica (comps.) (2015). *La reconstrucción democrática en clave provincial*. Rosario: Prohistoria.

Gago, Verónica. (2012). *Controversia: una lengua del exilio*. Bs.As: Biblioteca Nacional.

García Vázquez, C. 2003. Discriminación, trabajadores limítrofes y política migratoria en la Argentina. *Estudios del Hombre. Ensayos sobre racismo*, N°18, Universidad de Guadalajara, México, pp. 91-107.

_____ (2005). *Los migrantes. Otros entre Nosotros. Etnografía de la población migrante boliviana en la provincia de Mendoza*. Mendoza: EDIUNCO.

Jensen, Silvina. (2005). La historiografía del último exilio argentino: un territorio en construcción. Ponencia presentada en x Jornadas Interescuelas/departamentos de Historia, 20-23 de Septiembre, Rosario. Recuperado de <http://cdsa.academica.org/000-006/483.pdf>

Lastra, M. Soledad. (2012). Migración política de retorno en la redemocratización: Primeros contrapuntos entre los casos de Argentina y Uruguay. I Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX, 26, 27 y 28 de septiembre de 2012, La Plata, Argentina. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2547/ev.2547.pdf

_____ (2016). *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de la Argentina y Uruguay (1983-1989)*. Recuperado de <file:///C:/Users/daniel/Downloads/77-13-695-1-10-20170307.pdf>

Maletta, Hector; Frida Szwaryberg & Rosalía Schneider. "Back home: Psycho-social aspects of the return of exiles to Argentina", incluido en el libro *When borders don't divide: Labor Migration and Refugee Movements in the Americas*, editado por Patricia Pessar (pp. 178-207). New York, Center for Migration Studies, 1988.

Mauro, Sebastián; Ortiz de Rozas, Victoria; Paratz Vaca Narvaja, Martín (comps.) (2016). *Política subnacional en Argentina: enfoques y problemas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.

Portantiero, Juan Carlos. (1987). La transición entre la confrontación y el acuerdo. En J. Num y J.C. Portantiero (comps.), *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Bs.As.: Puntosur, pp. 257-293.

Zarowsky, Mariano. (2014). De *Pasado y Presente a Comunicación y cultura*. Variaciones en torno a la cuestión intelectual. *Prismas*, Revista de historia intelectual, vol.8, n°2, 205-208.